



INFORME DE SITUACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

FERNAN NÚÑEZ 2016



*Loli Crespo Antúnez, Educadora Social
Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba
Tlfn: 957382048*

*Excmo Ayuntamiento de Fernán Núñez
Concejalía de Cultura, Educación e Infancia
Plaza de Armas, 5
C.P 14520 Fernán Núñez (Córdoba)
Tlfn: 957380062
Loli.crespo@ipsbcordoba.net
lualjuani@gmail.com*



ÍNDICE:

| | |
|---|---------------|
| 1.- AGRADECIMIENTOS | 3 |
| 2.- INTRODUCCIÓN- PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO..... | 3-13 |
| 2.1.- Población | |
| 2.2.- Territorio | |
| 2.3.- Historia | |
| 2.4.- Información sobre la organización del ayuntamiento. | |
| 2-5.- Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia. | |
| 3.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE FERNÁN NÚÑEZ | 13- 16 |
| 3.1.- Población Infantil y Adolescente. | |
| 3.2.- Situación educativa. | |
| 3.3.- Situación Sanitaria. | |
| 3.4.- Situación socioeconómica y laboral de sus familias. | |
| 3.5. Situaciones del maltrato, abandono u otros factores. de vulnerabilidad social, nivel de pobreza infantil y familiar. | |
| 3-6.- Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afecten a los niños. | |
| 3-7.- Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia. | |
| 3.8. Asociacionismo e Iniciativas CIIUDADANAS. | |
| 4.- CONCLUSIONES..... | 16-20 |
| 5.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES SECUNDARIAS CONSULTADAS..... | 20 |



1.- AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al Ayuntamiento de Fernán Núñez, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la implicación y el rigor que ha facilitado a las mismas. Gracias por la confianza en este proyecto y por mirar a la infancia desde su altura.

Así mismo, agradezco a mis compañeros técnicos y concejales su dedicación a las actividades propuestas por el consejo durante todos estos años.

Un proyecto de estas características es siempre fruto de ideas, trabajo y esfuerzos previos de todos los agentes sociales que en un municipio intervienen, formando parte de la población activa; teniendo una mención especial a las asociaciones de mayores (que participan en todas las actividades intergeneracionales que se proponen) y a los centros educativos (que tiene siempre sus puertas abiertas).

Y, por último, agradezco a [tod@s](#) las niñas y niños que han participado, como miembros activos del consejo, durante estos 5 años en las actividades que se han ido realizando; por estar siempre que se les ha solicitado.

Sin olvidarnos de UNICEF Comité Andalucía, con Helena Serrano, por ayudarnos y colaborar en nuestras ideas y, por sus valiosas sugerencias.

2.- INTRODUCCION- PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO

Fernán Núñez, villa situada al Sur de la provincia de Córdoba (Andalucía, España), en plena Campiña. Se encuentra a una distancia de la capital de 30 kilómetros y a una altitud de 323 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con 9713 habitantes de los cuales el 20% son menores de 18 años

En el año 2008 llega a este Ayuntamiento de Fernán Núñez información sobre el proyecto que UNICEF estaba llevando a cabo en colaboración con



numerosos municipios y ciudades españolas y de todo el mundo con el que se pretende garantizar los derechos de la infancia.

Rápidamente nos contagiarnos de ese deseo de universalizar los derechos de la infancia y de conseguir que se cumplan en su totalidad en nuestro municipio y comenzamos a dar pasos para lograr este objetivo. Fue así como se constituyó el Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Fernán Núñez, se instalaron Buzones de la Infancia en lugares de uso diario para nuestros niños, se crearon políticas dirigidas a la infancia y por la infancia, hasta llegar al momento de considerar que podríamos ser merecedores de la distinción del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Al trabajar con y por la infancia, estamos velando por que se cumplan los derechos de un colectivo vulnerable que necesita de nuestra protección, pero además estamos haciendo una apuesta de futuro en la que no solo cuidamos de garantizar que nuestros niños crezcan y se desarrollen de la mejor forma posible, sino que además los formamos en una serie de valores que en su vida de adultos podrán poner en práctica y los harán hombres y mujeres comprometidos que trabajaran por un mundo mejor.

Consideramos niños/as a las personas menores de 18 años. Siendo estos sujetos sociales de pleno derecho, que deben tener un papel activo en la sociedad en la que viven, como se lo reconoce la Convención de los Derechos del Niño, que desde 1990 fue ratificada en las Cortes Españolas

Los principios básicos en los que se fundamenta nuestro trabajo en torno a Ciudades Amigas de la Infancia:

- 1) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.
- 2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños.



3) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN) ,a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia.

4) **Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

El marco normativo a nivel internacional es la *Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas* de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991. Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia: el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil; la *Carta Europea de los Derechos del Niño*. Resolución A.0172/92 (Diario oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992) y la *Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia*, de mayo del 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento *Un mundo apropiado para los niños y niñas*.

A nivel nacional, el marco normativo es la *Constitución Española* (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la infancia y la familia; *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor* (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996); *Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*.

Por último, a nivel autonómico encontramos como marco normativo el *Estatuto de Autonomía de Andalucía* y ; la *Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía*.

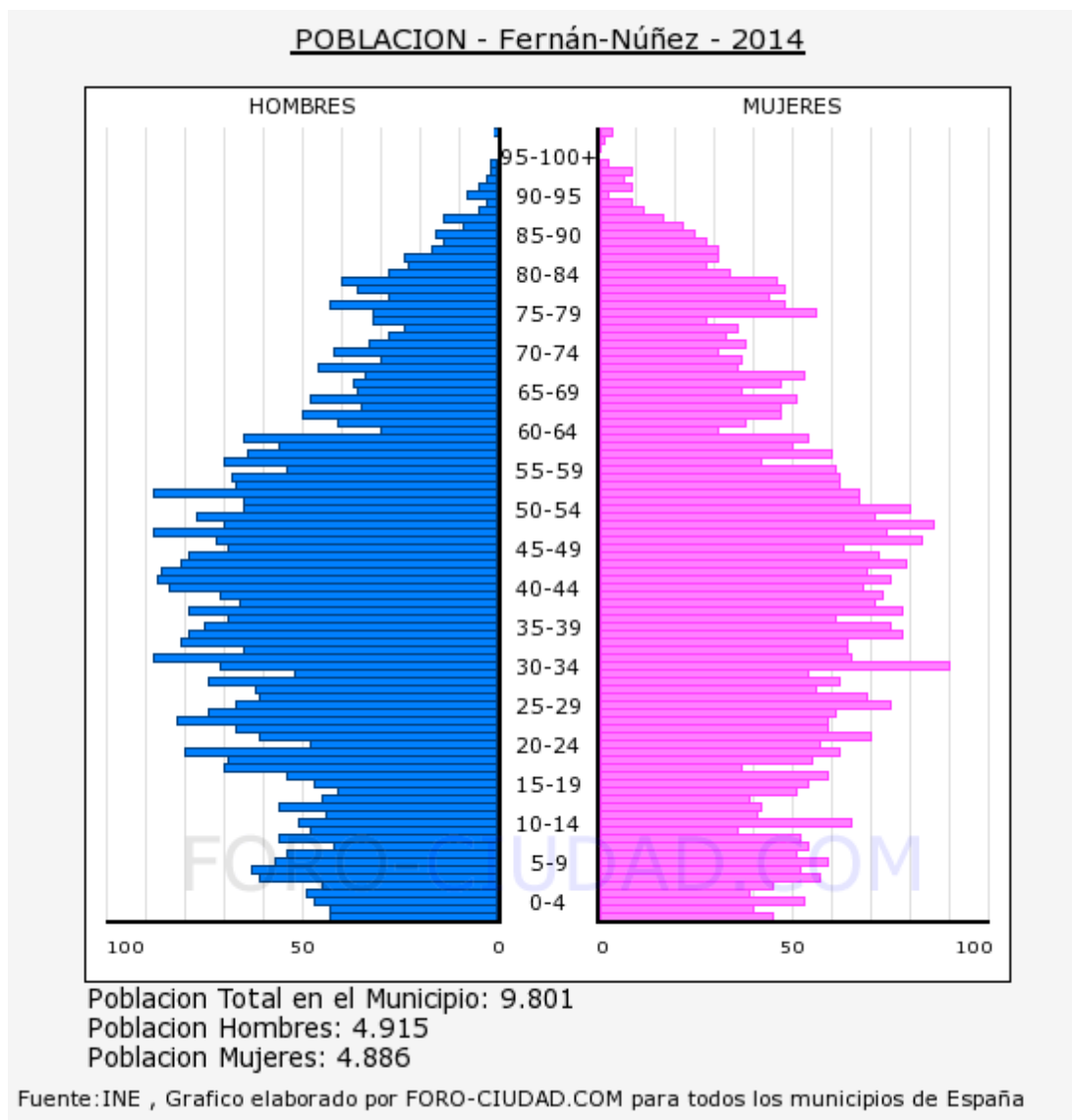
Por nuestra parte, desde el Ayuntamiento de Fernán Núñez, se están tomando todas las medidas necesarias para garantizar que se cumplan los derechos del menor, haciendo especial énfasis en la participación de la infancia y la adolescencia, y aprovechando para ello todos los medios a nuestro alcance.



A través de todas las actividades y actuaciones realizadas y proyectadas la población en general se concienza de los derechos de los niños y la necesidad de hacer políticas activas para que se cumplan y garantizarlos.

2.1.- Población

Fernán Núñez cuenta con una población de 9713 habitantes. Resumimos los datos estadísticos de la población por edades en esta tabla:





2.2.- Territorio

Fernán Núñez, villa situada al Sur de la provincia de Córdoba (Andalucía, España), en plena Campiña. Se encuentra a una distancia de la capital de 30 kilómetros y a una altitud de 323 metros sobre el nivel del mar.



La superficie de su término municipal es de poco más de 30,3 kilómetros cuadrados, y su población ronda los 9.794 habitantes.

Se sitúa Fernán Núñez, en la comarca de la Campiña Sur Cordobesa, caracterizada por las lomas onduladas,

sembradas de cereal que se asemejan a un mar, con algunos manchones de olivar. El uso agrícola intensivo al que se han visto sometidas estas tierras desde la antigüedad ha determinado el paisaje actual, campos abiertos, interminables y carentes de vegetación arbórea. Las principales actividades económicas son la agricultura y la construcción. Destaca el cultivo de trigo, girasol y, en menor medida, olivar. Además, parte de sus tierras de cultivo se incluyen en la denominación de origen vitivinícola Montilla-Moriles.

Enlaza con Córdoba por la autovía A-45. Forma parte de la Ruta del Califato y de la Ruta del vino Montilla-Moriles. Entre sus monumentos principales está la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, de estilo barroco y el palacio ducal de estilo neoclásico.



2.3.- Historia

Dentro de los estudios realizados en los últimos años, la campiña se revela como una zona rica en materiales Paleolíticos. Este es el caso del arroyo Ventogil en las afueras Herramientas paleolíticas de Fernán Núñez donde se ha podido atestiguar la existencia de un importante yacimiento.

Se encuentra este yacimiento en un amplio sector constituido por una enorme acumulación de guijarros. Estos cantos sirvieron de materia prima para la fabricación de herramientas primitivas, estas están datadas en el periodo del Paleolítico Inferior.

Las piezas recogidas comprenden un conjunto bastante variado, los más abundantes son los cantos golpeados en un extremo para conseguir una superficie cortante. También se han encontrado hachas de mano, piezas más trabajadas y más efectivas y piezas realizadas sobre fragmentos planos de guijarros, algunas de ellas con pequeñas muescas en el filo. Todo ello constituye una buena muestra de la presencia y la actividad humana en esta zona.

El actual término de Fernán Núñez formó parte, en gran medida, del territorio de la antigua ciudad íbero-romana de Ulia. Hoy día aún es reconocible en algunos tramos la Moneda de la ciudad romana de ULIA, foto de www.tesorillo.com vía que desde Corduba, marchaba hacia Antequera y Málaga, pasando por la ciudad, vía que era más recta que la actual carretera nacional.

Aunque los datos de los que se disponen, hacen suponer que la ciudad de Ulía se asentó en el vecino pueblo de Montemayor. Sin embargo en la mentalidad romana el término ciudad no definía el núcleo urbano sino también al territorio que le pertenecía.



La ciudad de Ullá se extendió dirección Norte buscando la capital provincial, así los hallazgos mas importante se han producido en las zonas Norte y Este de los pueblos de Fernán Núñez y Montemayor, especialmente dentro del término de Fernán Núñez destacan los yacimientos de Mudapelo y Valdeconejos, donde se han encontrado tegulae, restos de mosaicos, ladrillos, capiteles, ánforas y estatuas, todo ello nos habla de una población rural, asentadas en villas, como demuestran el hallazgo de una centuriatio romano, que supone la división del campo en parcelas regulares para su cultivo, lo que nos da una idea del nivel de romanización.

2.4.- Información sobre la organización del Ayuntamiento:

Grupo Político de Izquierda Unida (IU)

- Doña Elena Ruiz bueno (ALCALDESA)
- Don Alfonso Alcaide Romero
- Doña Juana Baeza Moreno
- Doña Juana María Luna alcaide
- Don Juan Manuel Losada González

Grupo Político del Partido Socialista (PSOE)

- Don Antonio Miguel Baeza González
- Doña Ana de Jesús Marín Berral
- Don Antonio Jesús Ariza Serrano
- Doña Leonor Ariza Aguilar
- Doña Lucía Moreno Yuste

Grupo TRABAJEMOS

- Don Enrique Carrasco Álvarez

Grupo Político del Partido Popular (PP-A)

- Don Francisco Juan Ramírez Mañas



TENENCIAS DE ALCALDIA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- Primer Teniente de Alcalde: D. Alfonso Alcaide Romero (IU)
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Antonio Miguel Baeza González (PSOE-A)
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Enrique Carrasco Álvarez (TRABAJEMOS)
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Francisco Juan Ramírez Mañas (PP-A)

DELEGACIONES GENÉRICAS DE LA ALCADÍA

- Empleo y Desarrollo Local, Obras y Servicios Municipales, Turismo y Personal: D. Alfonso Alcaide Romero
- Ferias Fiestas Populares, Participación Ciudadana y Protección Civil: Doña Juana María Baeza Moreno
- Juventud y Deportes: D. Alfonso Jesús Roldan Sánchez
- Educación, Cultura e Infancia: Doña Juana María Luna Alcaide.

PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

GRUPO IULVCA

- Portavoz Titular: D. Alfonso Alcaide Romero
- Primer suplente: D^a Juana María Luna alcaide
- Segundo suplente: D. Alfonso Jesús Roldan Sánchez

GRUPO PSOE

- Portavoz Titular: D Antonio Miguel Baeza González
- Primer suplente: D. Antonio Jesús Ariza Serrano
- Segundo suplente: D^a Lucía Moreno Yuste

GRUPO TRABAJEMOS

- Enrique Carrasco Álvarez

GRUPO DEL PP

- D Francisco Juan Ramírez Mañas

Dichas concejalías disponen de un presupuesto total de.....



En lo referente a Ciudades Amigas de la Infancia, la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación abanderó el Programa desde su inicio en 2008, ha contando con la Concejalía de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana y de la Concejalía de Salud, Consumo, Comercio y Medioambiente. Desde estas concejalías se puso en marcha el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Fernán Núñez y se colocaron los Buzones de la Infancia en los diferentes Centros Educativos, así como, en la biblioteca y en el Centro de Participación Ciudadana.

Todo el programa ha sido guiado, a nivel técnico, durante todo el proceso, por la Educadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social, Loli Crespo Antúñez.

Ya en 2012, con la intención de obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia y terminar de dar forma al programa CAI, se crea la Comisión para la Infancia y la Adolescencia de Fernán Núñez, formada por las concejalías antes mencionadas, los técnicos que participaron en todas las reuniones a las que fueron convocados y aportando la documentación y datos que eran necesarios.

2-5.- Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia

El municipio dispone, entre otros de los siguientes recursos:

- Guardería Municipal.: con capacidad para niños de 0 a 3 años.
- 2 Centros de Educación Infantil Y Primaria. CEIP Fernando Miranda y Álvaro Cecilia y aula de pedagogía terapéutica
- 3 Centros de Educación Secundaria Obligatoria. IES Francisco de los Ríos, IES Miguel Crespo y CPD Greguerías



- Centro de Educación de Adultos: que atiende a un grupo de alfabetización de mayores y un grupo de ESA.
- Asociación Red de Conjuntos Históricos.
Asociación Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía (Red Patrimonial): donde se informa a turistas y personas interesadas.
- Biblioteca Municipal: abierta todos los días con especial atención y actividades específicas para menores.
- Ludoteca Infantil.
- Centro de Participación Ciudadana: o edificio de los soportales, alberga el centro Guadalinfo, centro de información juvenil , aulas de talleres,...
- Centro Guadalinfo: que garantiza la formación y acceso a nuevas tecnologías, internet, ordenadores a toda la población de Fernán Núñez.
- Casa de la Cultura: donde se realizan teatros, exposiciones, muestras de cine, proyecciones,...
- Piscina Municipal: abierta en verano, no solo como espacio recreativo, sino además se imparten cursos de natación, concursos, alternativas de ocio al botellón ,...
- Gimnasio Municipal y Polideportivo: espacios adaptados para albergar numerosas actividades deportivas.
- Centro de Salud de atención primaria
- Parque Periurbano de Mayores: con apartados para fomentar el ejercicio físico.
- Parque Rosalina; Parque Llano de las Fuentes; Parque de la libertad: con columpios, toboganes,...
- Circuito de motocross y de patinaje
- La estacada, parque recreativo.



- Centro de Día de Mayores: cuenta con un bar en la planta baja y un salón de usos múltiples en la primera planta que se usa por diversos colectivos y para numerosas actividades, entre ellas las intergeneracionales y las relacionadas con la infancia.

- Unidad de Estancia Diurna: diseñada para atender a personas mayores con discapacidad de la localidad.

3.- DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA SITUACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE FERNAN NUÑEZ

3.1.- Población Infantil y Adolescente

Según el censo de 2015, de 9713 habitantes empadronados en Fernán Núñez 1856, eran menores de 18 años (951 niños y 905 niñas), distribuyéndose de la siguiente manera:

| 0-4 | 05-09 | 10-14 | 15-19 |
|-----|-------|-------|-------|
| 355 | 520 | 507 | 474 |

3.2.- Situación educativa

El 100% de los niños en edad escolar obligatoria están matriculados en sus cinco centros de la educación obligatoria.

3.3.- Situación sanitaria

El centro de atención primaria tiene las especialidad de pediatría.



3.4.- Situación socioeconómica y laboral de sus familias

Es un municipio que la mayoría de población proviene de la rama agraria y que en la época inmobiliaria las familias se sustentan del trabajo que fomenta es uno de los grandes empleos que tienen las familias.

En la actualidad la crisis económica ha provocado en las familias muchas situaciones de paro laboral y búsqueda de nuevos empleos, provocando un poder adquisitivo inferior.

3.5.- Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; nivel de pobreza infantil y familiar:.

Las situaciones de maltrato, abandono, riesgo de exclusión social,... son trabajadas desde el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento y más concretamente desde Servicios Sociales Comunitarios perteneciente al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba quien presta sus servicios a municipios menores de 20.000 habitantes, y en Fernán Núñez lo hace a través de un equipo multidisciplinar formado por una trabajador social, una educadora social y un psicólogo.

En los casos en los que la exclusión social es evidente, la problemática hace que se den situaciones de desamparo, maltrato, abandono, se deriva el caso al Equipo de Tratamiento Familiar, formado a su vez por una trabajador social, una educador social y una psicóloga.

En Fernán Núñez se trabaja con numerosas familias por situaciones de riesgo de exclusión social, sobre todo por necesidades económicas, pero también hay que señalar que en los pocos casos en los que se dan situaciones de riesgo para los menores se ponen todos los empeños y esfuerzos para conseguir revertir dicha situación.



3-6.- Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afectan a los niños

Como señalábamos antes Fernán Núñez está totalmente adaptado a personas con movilidad reducida, incluidos los menores. En todas las calles los Acerados están a ras del asfalto, cumpliéndose también el resto de normativa al respecto y contemplándola y acatándola en los edificios públicos y destinados al público de nueva construcción.

3-7.- Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia

Fernán Núñez cuenta con un centro Guadalinfo donde todas las personas, y en especial los menores pueden tener accesos a ordenadores, internet, juegos multimedia,... además en dicho centro se imparten cursos formativos relacionados con las nuevas tecnologías, y el técnico informática puede asesorar y ayudar directamente a los usuarios directamente.

Gracias a este centro y a su técnico se ha conseguido dinamizar a los jóvenes y hacerles llegar la información de forma más directa y eficaz; ya que tras varias sugerencias recogidas en el Buzón de la Infancia en las que los jóvenes nos decían que no les llegaba la información de los talleres de la forma tradicional (carteles), se buscó como solución la creación página web para los jóvenes, grupos de whatsapp en los que cada representante del Consejo de la Infancia informa a su grupo, facebook,... y no dejamos de innovar al respecto siempre dando respuesta a las nuevas inquietudes de los jóvenes y sus propuestas.



3.8.- Asociacionismo e iniciativas ciudadanas

Ya viene siendo tradicional el trabajo de diversas asociaciones y colectivos que aúnan sus esfuerzos para diseñar actividades dirigidas a la infancia o que la beneficien. Pero hay que hacer especial mención a aquellas que por su labor constante y continua y por su coordinación y cooperación con el ayuntamiento hacen cada vez tenga mas forma el programa Ciudades Amigas de la Infancia en Fernán Núñez, con el objetivo primordial de lograr que se cumplan los derechos del niño en nuestra localidad. Aunque no señalamos a todas, destacamos, la labor de las distintas AMPAS de la localidad, las asociaciones deportivas, asociaciones juveniles, culturales, de mujer, y sociales.

4- CONCLUSIONES

Si analizamos cada uno de los cuatro pilares que han sostenido nuestro trabajo y que vienen marcados por derechos del niño podemos llegar a las siguientes valoraciones:

- 1) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar. Este derecho ha estado siempre presente en el Ayuntamiento de Fernán Núñez, pero gracias a este programa se ha dado forma y contenido, creándose la Comisión Municipal de la Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez que, entre otras funciones estudia y analiza la situación de los menores de nuestra localidad y las formas de paliar las posibles necesidades que tuvieran, priorizando su atención por encima de otros sectores de población. Otro sector poblacional prioritario es la familia, entendiendo a esta como el núcleo donde crece el menor y sin el cual su desarrollo se ve mermado, los problemas de la familia con menores a cargo afectan a dichos menores. Desde todas las concejalías del ayuntamiento de Fernán Núñez se tiene un especial interés en los



temas relacionados con la infancia, aunando esfuerzos y coordinando actuaciones para atenderlos. Esto se ha podido comprobar en las respuestas a las sugerencias planteadas por los menores en el buzón de la Infancia, en algunas ocasiones trabajadas desde varias áreas y distintos profesionales, y en las que no se han escatimado esfuerzos para darles respuesta.

Asimismo en la atención directa de las necesidades más graves, como pueden ser las básicas de alimentación, ropa, educación, sanidad,... se prioriza en los casos con menores a su cargo, se realizan intervenciones integrales y multidisciplinarias que no se quedan en la mera cobertura de la necesidad sino que pretende dotar además de los recursos necesarios para poder solventar sus carencias ellos mismos.

- 2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños. En este segundo pilar no solo hemos pretendido que se garantizara la no discriminación efectiva, algo fácil en nuestra localidad donde nunca hemos tenido problemas relacionados con ningún tipo de discriminación por razón alguna, sino que además se realizan anualmente campañas y actos que pretenden concienciar a la población general y en particular a la infancia sobre la igualdad de derechos de todos y todas, sin discriminación razón alguna. La igualdad se consigue asimismo con el diseño de actuaciones y actividades para todos y cada uno de los habitantes de la localidad, y también atendiendo especialmente a aquellos que por sus características tengan más difícil el poder hacer uso de sus derechos en igualdad de condiciones, como es el caso de la infancia, que por sus propias peculiaridades requiere de la protección y cuidado de los adultos para garantizar estos derechos.

- 3) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN), a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia: como se ha podido observar a lo largo de este informe, desde el Ayuntamiento de Fernán Núñez, se ha priorizado en las políticas de



atención a personas en riesgo, especialmente en el sector de la infancia. Haciendo todos los esfuerzos necesarios para garantizar una vida y un desarrollo adecuado en el menor, en todos los aspectos: educativo, sanitario, de necesidades básicas. Dentro de estos esfuerzos a los que antes hacíamos mención están la coordinación entre diferentes áreas y concejalías, tanto a nivel político como técnico, el priorizar actuaciones, presupuesto, intervención en el caso de menores y de familias con menores a su cargo, el realizar una intervención integral para no solo dar respuesta puntual a la necesidad detectada, sino además prevenir futuras situaciones similares u otras derivadas de dicho problema inicial. Además se atiende dentro del sector de población de los menores, a aquellos que aun son más vulnerables si cabe, nos referimos a menores discapacitados, inmigrantes, miembros de familias excluidas socialmente,... con los que la intervención se hace aun mas intensiva y especifica, poniendo más recursos a su alcance, (incluso recursos específicos de otras instituciones) y priorizando aun más la intervención.

4) Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas. En principio este era el pilar que parecía menos atendido a priori. La participación de los menores se reducía a las actividades diseñadas para ellos. Pero aquí nos estamos refiriendo a participación activa en la toma de decisiones, al diseño de sus actividades y de su población, a poder opinar sobre temas de su interés o que les afectan directa o indirectamente.

Ya desde hace año este Ayuntamiento llevaba a cabo actuaciones en las que pretendía aumentar la participación de los menores, como Plenos Infantiles el Día de la Constitución, lectura de manifiestos, actos conmemorativos que coincidían con fechas señaladas como el Día de la Constitución, Día de los Derechos del Niño,... En 2012 que esa participación fuera mucho más real, continuada y determinante en el municipio, y fue entonces que conocimos el



proyecto que Unicef llevaba a cabo otras localidades en el que se colocaban buzones para fomentar la participación infantil. Ese año coincidiendo con el Día de los derechos del Niño (20 de noviembre) se colocaron 4 buzones en puntos estratégicos por el uso diario que hacían los niños de ellos los colegios, en los IES, Biblioteca, Casa de la cultura y lugares de ocio.

Previo a la creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Fernán Núñez y de la colocación de los Buzones de la Infancia, la educadora social, referente técnica de estos dos proyectos, realizó talleres formativos en todas las clases para que toda la población infantil conociera el funcionamiento, funciones, derechos, deberes,... asociados a estas nuevas actuaciones, intentando garantizar realmente la participación infantil. Anualmente se renueva la formación, refrescando conceptos y dinamizando la participación infantil. A lo largo de la vida del Consejo y de los buzones de la infancia, se ha observado una participación elevada, constante y con contenidos de envergadura, que ha hecho que desde el ayuntamiento de vea esta actuación como necesaria y positiva.

En 2012 y 2013 también se realizaron actos coincidiendo con el Día de los Derechos del Niño que potenciaban la participación de la infancia de Dos Torres más allá de los límites de su localidad. Visitaron la Diputación de Córdoba y el Parlamento Andaluz y tuvieron oportunidad de representar a Fernán Núñez en estas dos instituciones. Aprovechamos para trabajar previamente lo que los menores opinaban sobre temas importantes para ellos, actuaciones que querían poner en marcha y otras ya conseguidas, análisis de su realidad, pero dimos un paso más, ya que no solo nos quedamos en la reivindicación de lo que nos menores querían o necesitaban, sino que además intentaron los propios menores aportaban sus ideas a la solución de los problemas, su implicación, su contribución a dicha solución.



Las fortalezas a nivel municipal son la gran implicación que en la actualidad tienen los NNA, la reclamación constante de sus derechos, las necesidades que tienen, etc. Se planifica y se consolida el programa pensando en ellos y por ellos, contando con sus aportaciones e intereses.

Hay que trabajar desde la comisión interna en crear más espacios de encuentro y con un itinerario específico de trabajo multidisciplinar, con el objeto de completar y darles mayor calidad a los proyectos.

Después de varios años realizando actividades encaminadas a conseguir garantizar los derechos de la infancia y guiándonos por los cuatro pilares fundamentales arriba mencionados, decidimos intentar obtener el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, que no habíamos solicitado antes pues nos resultaba muy complicado recopilar toda la documentación requerida, dada la falta de personal específicamente destinado a este proyecto. Finalmente desde este ayuntamiento se decidió solicitar dicho reconocimiento conscientes de que las actuaciones, programas, actividades,... nos avalan, aunque la falta de recursos y personal no nos deje demostrarlo documentalmente.

Este trabajo ha significado un gran sobreesfuerzo, ya que las personas que forman la Comisión para la Infancia y la Adolescencia, órgano creado para conseguir los datos, compromisos y esfuerzos necesarios y requeridos para dicha solicitud, ya están saturados en sus trabajos y a nivel político no todos están liberados.

Resumiendo, han trabajado fuera de horario laboral, poniendo todo su esfuerzo, voluntad y ganas para dar forma a este sueño de conseguir el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia. Esperamos poder lograr dicho sueño.



6.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES SECUNDARIAS CONSULTADAS

- Sitio web del Ayuntamiento de Fernán Núñez: www.fernannunez.es
- www.facebook.com/culturaturismo.fernannunez
- Documentos facilitados por UNICEF España y su sitio web: www.unicef.es
- Padrón municipal
- Datos técnicos del personal del Ayuntamiento de Fernán Núñez.